

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL LITORAL.-**

T: 42294

**DANIEL ANTONIO SICOURET ESTRADA.**, por mis propios y personales derechos y en mi calidad de hijo único de quien en vida fuera mi señor padre **CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH.**, accionista mayoritario de la Compañía Anónima **FUCONSA S.A.**, ante usted respetuosamente comparezco, manifiesto y solicito lo siguiente:

La compañía **FUCONSA S.A.**, se constituyó en esta ciudad, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini., el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón y ciudad el diecisiete de junio del mismo año.- La antes mencionada compañía, tuvo entre sus accionistas al señor **CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH.**, conforme consta en el Registro de Sociedades conferido por la Superintendencia de Compañías que adjunto como documento habilitante, quien es titular de un mil novecientos noventa y seis (1.996) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0.04) cada una.- Su último representante legal fue el señor **CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH.**, en su calidad de Gerente General de la compañía anónima **FUCONSA S.A.**, cuyo nombramiento fue otorgado el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de abril del mismo año, no existiendo otro nombramiento a favor de persona alguna en dicho cargo.- Con fecha diecinueve de abril del año dos mil seis, falleció en esta ciudad, sin dejar testamento alguno, el señor **CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH.**

Anexo a la presente la Posesión Efectiva de Acciones tramitada en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Cèsario Leonidas Condo Chiriboga., el veintinueve de octubre del año dos mil siete, el causante señor **CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH.**, dejó como único heredero a su hijo el

Rafael

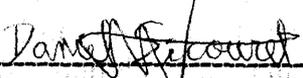
señor **DANIEL ANTONIO SICOURET ESTRADA.**, conforme consta en la copia de la posesión efectiva con sus respectivos documentos habilitantes.

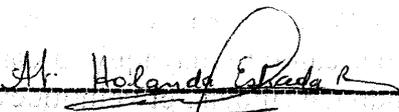
Con estos antecedentes y en ejercicio de lo dispuesto en el **Artículo 1345 TITULO X DE LA PARTICION DE BIENES del Código Civil**, el único heredero del causante señor **CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH.**, de su libre y espontánea voluntad, tiene a bien otorgar esta Escritura de Partición y Adjudicación de las Acciones a su favor de la titularidad de un mil novecientos noventa y seis (1.996) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0.04) cada una, correspondiente al capital social de la compañía anónima **FUCONSA S.A.**, en consecuencia, solicito registrarse esta adjudicación en los registros correspondientes de la Superintendencia de Compañías.- Adjunto además copia del Pago de Impuesto a la Herencia emitido por el Servicio de Rentas Internas de Guayaquil.-

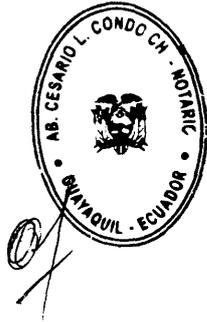
Para cualquier notificación, señalo la **Casilla Judicial N° 2334** en los bajos de la H. Corte Superior de Justicia de Guayaquil, y autorizo a la abogada **Holanda Estrada Reyes.**, para que me represente en cualquiera de las gestiones que necesite realizar en esta institución.

Dígnese Proveer.

**Es Justicia.-**

  
-----  
**DANIEL ANTONIO SICOURET ESTRADA**  
**C.C. N° 092293508-5**

  
-----  
**AB. HOLANDA ESTRADA REYES**  
**REG. N° 10.587 - C.A.G.**



1 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y  
2 ADJUDICACIÓN: QUE HACE EL  
3 SEÑOR DON DANIEL ANTONIO  
4 SICOURET ESTRADA.-----  
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 "En la ciudad de Guayaquil,

7  
8 Capital de la Provincia del Guayas, República del  
9 Ecuador, a los seis ( 6 ) días del mes de Diciembre  
10 del año dos mil siete, ante mí, Abogado CESARIO  
11 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del  
12 Cantón, comparece: el señor don DANIEL ANTONIO  
13 SICOURET ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano,  
14 soltero, estudiante, por sus propios derechos; mayor de  
15 edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio  
16 y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe,  
17 por haberme presentado sus documentos de  
18 identificación; y, procediendo con amplia y entera  
19 libertad y bien instruido de la naturaleza y  
20 resultados de esta escritura pública de PARTICIÓN  
21 EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN, para su  
22 otorgamiento me presentaron la Minuta siguiente:  
23 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de  
24 escrituras Pública a su cargo, sírvase autorizar una de  
25 Partición Extrajudicial y Adjudicación, que se otorga al  
26 tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:  
27 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la  
28 celebración de esta escritura pública, el señor DANIEL  
ANTONIO SICOURET ESTRADA, ecuatoriano, soltero,

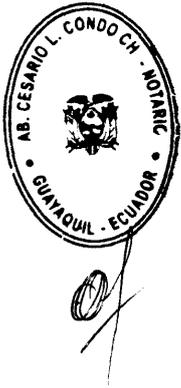
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

estudiante, con domicilio en esta ciudad, por sus propios derechos.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La Compañía FUCONSA S.A., se constituyó en esta ciudad, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de junio del mismo año.- b) La antes mencionada compañía, tuvo entre sus accionistas al señor CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH, conforme consta del certificado conferido por la Superintendencia de Compañías, que se agrega como documento habilitante, quien es titular de un mil novecientos noventa y seis (1.996) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$0.04).- c) Con fecha diecinueve de abril del dos mil seis, falleció en esta ciudad, sin dejar testamento alguno, el señor CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH.- d) Conforme consta de la posesión efectiva tramitada en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, a cargo del Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el veintinueve de Octubre del dos mil siete, el de cujus CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH, dejó como único heredero a su hijo el señor DANIEL ANTONIO SICOURET ESTRADA, conforme consta de la copia de la posesión efectiva y de la partida de nacimiento que se agregan como documentos habilitantes.- e) El causante señor CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH, jamás tuvo matrimonio alguno, constando en su partida de defunción



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

- 2 -



1 con el estado civil de soltero.- T E R C E R A:  
2 ADJUDICACIÓN.- Con estos antecedentes, en ejercicio  
3 de lo dispuesto en el Artículo un mil trescientos  
4 cuarenta y cinco del Código Civil, el único heredero del  
5 causante señor CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH,  
6 de su libre y espontánea voluntad, tiene a bien otorgar  
7 esta escritura de partición de bienes y adjudicación  
8 a su favor de la titularidad de un mil novecientas  
9 noventa y seis (1.996) acciones, de cuatro centavos de  
10 dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$0.04)  
11 cada una, correspondientes al capital social de la  
12 Compañía Anónima FUCONSA S.A.; en consecuencia,  
13 deberá registrarse esta adjudicación en los registros  
14 correspondientes de la Superintendencia de  
15 Compañías.- C U A R T A: El Adjudicatario declara que  
16 conoce el estado legal de dicha compañía y de dichas  
17 acciones y que no tiene ningún reclamo que hacer al  
18 respecto.- Cumpla usted señor Notario con las  
19 formalidades legales y deje constancia que la Abogada  
20 HOLANDA ESTRADA REYES, queda autorizada para  
21 realizar cualquier tramitación legal necesaria para  
22 registrar esta adjudicación en los registros  
23 correspondientes de la Superintendencia de Compañías  
24 y donde fuera necesario.- (firmado) Holanda Estrada R.,  
25 ABOGADA HOLANDA ESTRADA REYES, Registro  
26 número diez mil quinientos ochenta y siete-Colegio de  
27 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta que  
28 queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se

*of*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*af*

agregan los documentos habilitantes correspondientes.-  
Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el  
contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído  
yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de  
principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó  
en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Daniel Sicouret*

DANIEL ANTONIO SICOURET ESTRADA.-

C.C. # 09-2293508-5.-

C.V. # 014-0774.-

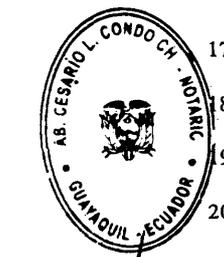
*af*

*[Signature]*

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

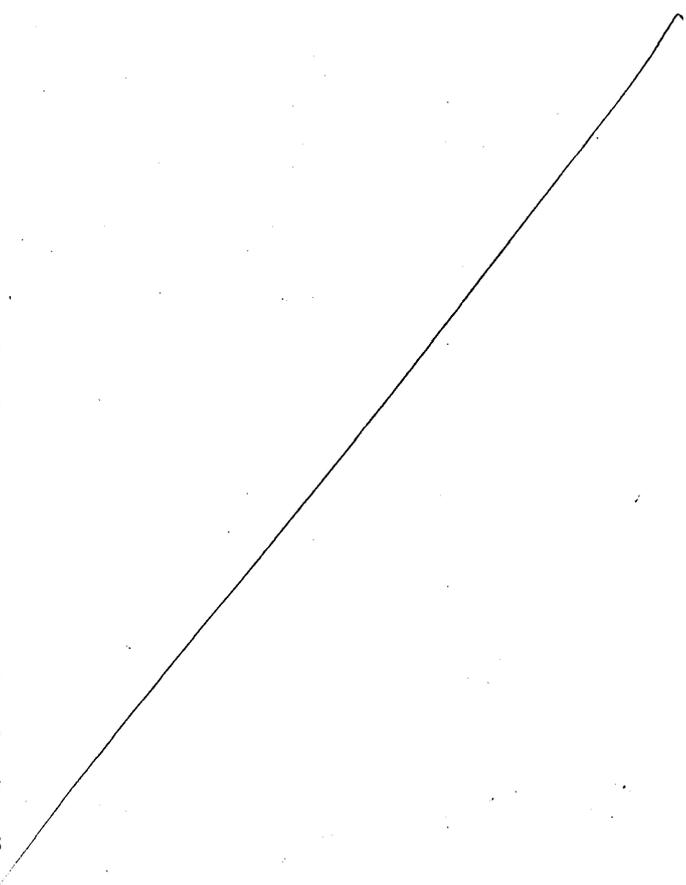
Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

EXPEDIENTE DE LOS DOCUMENTOS CONTENTIVOS  
DEL TRAMITE DE POSESION EFECTIVA  
NOTARIAL, DE LOS BIENES DEJADOS POR EL  
CAUSANTE SEÑOR DON CARLOS ANTONIO  
SICURET LYNCH, A FAVOR DE SU HIJO SEÑOR  
DON DANIEL ANTONIO SICURET ESTRADA.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----  
Guayaquil, Octubre 29 del 2007.-----

31476



of

of

*of*

**SEÑOR NOTARIO:**

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva Indivisa.

  
**Yo DANIEL ANTONIO SICOURET ESTRADA.,** mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, estudiante y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos, en calidad de único hijo, ante usted comparezco y de conformidad a derecho solicito:

*of*

Que como consta en la Partida de Defunción que 1 foja útil acompaño, mi padre que en vida se llamó **CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH.,** fallecido el 19 de abril del año 2006 en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, sin dejar testamento alguno quedando el peticionario como único y universal heredero, calidad que pruebo con la Inscripción de la Partida de Nacimiento que agregó en una foja útil debidamente certificada como documento habilitante. Que mi padre nunca contrajo matrimonio, ni tuvo otros hijos. Que entre los bienes dejados por mi fallecido padre se encuentra la **Titularidad de 1.996 acciones, de 0.04 centavos de dólar** cada una, correspondientes al Capital Social de la Compañía Anónima **FUCONSA S.A.,** compañía que fue constituida ante el Notario Titular Trigésimo abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini de la ciudad de Guayaquil el día ocho de mayo del año 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de junio del mismo año bajo el Número 7.750 del Repertorio.

*of*

Anexo como documento habilitante una copia del Certificado conferido por la Superintendencia de Compañías del Registro de Sociedades, Socios o Accionistas de la compañía **FUCONSA S.A.,** en que se demuestra la propiedad de dichas acciones a mi padre señor **CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH.**

Con los antecedentes expuestos, solicito por mis propios derechos se me conceda la **POSESION EFECTIVA INDIVISA** de los

*of*  
Ac. POSE 1

derechos sobre las acciones societarias ya descritas, inclusive de aquellos que no se encuentran descritos en este pedimento de Posesión Efectiva, pero que tengan relación con dicho bien, al amparo del numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de noviembre de 1996 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 64 del 8 de noviembre del mismo año y en concordancia con el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil.

Una vez hecho sírvase conferirme las copias de Ley para los fines legales consiguientes. Agregue usted señor Notario las formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento, hasta aquí la minuta. Abogada que patrocina la minuta HOLANDA GLADYS ESTRADA REYES., Registro Número Diez mil quinientos ochenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.-



*Daniel Sicouret*

**DANIEL SICOURET ESTRADA.**

**C.C. N° 0922935085**

**C.V. N° 014-0774**



*H. Holanda Estrada R.*  
**AB. HOLANDA ESTRADA REYES.**  
**REG. N° 10587 C.A.G.**

Presentado en este despacho con anexos el veinticinco de Octubre del dos mil siete. Doy fe.-

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



**DILIGENCIA NOTARIAL:**

*of*  
VISTA: La solicitud que antecede y por cuanto la misma se ajusta a lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 64 el 8 de Noviembre del mismo año; procedo a receptor las declaraciones juramentadas del peticionario, una vez hecho se levantará el acta con los documentos habilitantes correspondientes, concediendo las copias de Ley.-  
Guayaquil, octubre veintinueve del año dos mil siete. Doy fe.-



*Alc*  
Ab. Casario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



*of*

*of*

# Certificado: 0000053421

No. 0159051



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 11 del mes de Junio de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 9, FOLIO 24, ACTA 13319, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 19 del Mes de Abril del Año 2006, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **Sicouret Lynch Carlos Antonio**, C.I. 090609910-6, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Soltero, Nacido(a) el día 19 del Mes de Diciembre del Año 1957, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **VICTOR SICouRET** de nacionalidad Ecuatoriana y de **MARTA LYNCH** de nacionalidad Ecuatoriana.



*[Handwritten signature]*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO: Que este xerocopia  
es igual a su original.



Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 11 del mes de Junio de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09, FOLIO 30, ACTA 3246, del AÑO 1988, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SICOURET ESTRADA DANIEL ANTONIO**, C.I. 092293508-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 28 del Mes de Marzo del Año 1988 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **HOLANDA GLADYS ESTRADA KEYES**, Nacionalidad Ecuatoriana.



*[Handwritten Signature]*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que este documento es igual a su original.

Ab. Capelón L. Cordero Chiriboga  
Nacido 5o. del Cantón  
Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 44502

Usuario: Icajas

Nombre: FUCONSA S. A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						80,00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0906099106	HEREDERO SICURET LYNCH CARLOS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	79,84	
2	0900043498	LYNCH ALVAREZ MARTHA ELIDA	ECUADOR	NACIONAL	0,04	
3	0902719806	SICURET LYNCH JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	0,04	
4	0907399386	SICURET LYNCH XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	0,04	
5	0900540782	SICURET OLVERA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	0,04	
TOTAL (USD \$):						80,00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/05/1998

*Priscilla Parker R*  
Dra. Priscilla Parker-Rendón  
Directora de Registro de Sociedades

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2007 16:02:16

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil









Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



*of*  
*of*  
*of*

1 ACTA DE POSESION EFECTIVA

2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas.  
3 República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de  
4 octubre del año dos mil siete, ante mí Aboqado Cesario L.  
5 Condo Chiriboga, Notario Quinto del cantón; y, en atención a  
6 la petición presentada por el señor DANIEL ANTONIO SICCURET  
7 ESTRADA, por sus propios derechos en calidad de hijo del  
8 causante señor don CARLOS ANTONIO SICCURET LYNCH, petición en  
9 la que me solicita proceda a receptor su declaración  
10 juramentada tendiente a obtener la POSESION EFECTIVA INDIVISA,  
11 SIN PERJUICIO DE TERCEROS, de los bienes dejados por el  
12 causante, y entre los que se encuentra el siguiente: La  
13 titularidad de mil novecientos noventa y seis acciones, de  
14 cero cuatro centavos de dólar cada una, correspondientes al  
15 capital social de la Compañía Anónima FUCONSA S.A., compañía  
16 que fue constituida en la Notaría Trigésima del cantón  
17 Guayaquil, el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y  
18 siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el  
19 diecisiete de junio del mismo año, bajo el número siete mil  
20 setecientos cincuenta del Repertorio.- Adicionalmente me  
21 presenta los siguientes documentos: Inscripción de Defunción  
22 del causante señor CARLOS ANTONIO SICCURET LYNCH, en la que  
23 consta su fallecimiento acaecido el diecinueve de abril del  
24 dos mil seis, en la parroquia urbana Carbo Concepción, de la  
25 ciudad de Guayaquil; copias de la inscripción de nacimiento y  
26 de la cédula de ciudadanía para probar el parentesco en  
27 calidad de hijo del causante CARLOS ANTONIO SICCURET LYNCH,  
28 cuyo estado civil hasta el momento de su fallecimiento fue el

*of*

1 de soltero: También me presenta copia del Registro de  
2 Sociedades emitida por la Superintendencia de Compañías. la  
3 misma que contiene la Nómina de Socios o Accionistas de la  
4 Compañía FUCONSA S.A. al efecto: En Ejercicio de la fe pública  
5 de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad  
6 prevista en el numeral doce del artículo dieciocho incorporado  
7 por la Ley Notarial reformada y expedida el cinco de noviembre  
8 de mil novecientos noventa y seis y Promulgada en el  
9 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro el  
10 ocho de noviembre del mismo año, procedí a receptor la  
11 declaración juramentada del peticionario el día veintiséis de  
12 octubre del año dos mil siete.- Por lo que para resolver  
13 considero que: El causante señor CARLOS ANTONIO SICOURET  
14 LYNCH, es padre del peticionario; Que el mencionado señor  
15 falleció en la fecha y lugar que reza la partida de defunción:  
16 Que lo dicho se ratifica con el testimonio rendido por su hijo  
17 y peticionario.- En consecuencia cumplidos los requisitos  
18 previstos en la referida norma legal antes citada y de  
19 conformidad con lo dispuesto en el artículo seiscientos  
20 setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Yo,  
21 Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIROGA, Notario Quinto del cantón  
22 Guayaquil, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA INDIVISA, SIN  
23 PERJUICIO DE TERCEROS, de los bienes en general dejados por el  
24 causante señor CARLOS ANTONIO SICOURET LYNCH, a favor de su  
25 hijo señor DANIEL ANTONIO SICOURET ESTRADA, pero  
26 especialmente la titularidad de las mil novecientas noventa  
27 y seis acciones, de cero cuatro centavos de dólar cada una.  
28 correspondientes al capital social de la Compañía Anónima





Ab.  
**Cesário L. Condo Ch.**  
 NOTARIO Sto.  
 Guayaquil

*of*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

FUCONSA S.A., arriba descritas; con lo que termina la presente diligencia. Se incorpora esta Acta al protocolo de la Notaría Quinta a mi cargo, extendiendo las copias de ley para los fines consiguientes. De lo que doy fe.-

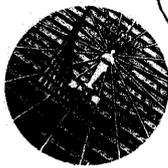


AB. CESARIO L. CONDO CH.  
 NOTARIO

Es fiel copia del expediente de la POSESION EFECTIVA NOTARIAL PRO-INDIVISO, concedida a favor del señor don DANIEL ANTONIO SICOURET ESTRADA; en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.- Guayaquil, veinte y nueve de Octubre del año dos mil siete.

*of*

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga  
 Notario 5o. del Cantón  
 Guayaquil



*of*

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original. - 6 DIC 2007



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5to. del Cantón  
 Guayaquil

*of*  
 11X





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 108

Fecha Recepción: 14-12-2007 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR

No. Consecutivo: 082090101079088206 Funcionario que Receipta: RFCV201106 Firma de Res

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	79.84
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	79.84

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

108 MES **10** 107 AÑO **2007**

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <b>ANITA SICOVET ROSA</b>	102 RUC, CI O PASAPORTE <b>012293505</b>	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>10070533</b>	105 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>20070533</b>
--	---	---	--

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				290

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAS O N°. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				390

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**400 MUEBLES**

**VEHÍCULOS**

TIPUS	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				490

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	
OBRAS DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467
Subtotal (Suma del 481 al 487)				490

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				590	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES**

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	01 ROSA	821 09086374104	831 996	641 29.34	651 100%	661 29.34

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						669

**TOTAL BIENES**  
**MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 309 + 488 + 499 + 599 + 698** 669 78.87

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					760

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					860
SUBTOTAL 700 + 800					861

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS**

**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)**

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/ PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS					955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					956
SUBTOTAL (Suma del 951 al 955)					957

**DEUDAS HEREDITARIAS (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)**

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/ PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS				949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				950
SUBTOTAL 900 + 906				951

**TOTAL DEDUCIBLES**  
**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996** 997  
**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES** 998  
**CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998** 999 75.87

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Donatista SPOURER ESTERON C.I. N° 92.273.5085

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha presentado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 500069273

FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Table with columns for 101 MES (10), 102 AÑO (2007), and 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Form fields for contributor identification: 201 RUC, 202 RAZÓN SOCIAL, 203 CIUDAD, 204 PARROQUIA, 205 CALLE PRINCIPAL, 206 NÚMERO, 207 INTERSECCIÓN, 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

Form fields for legal representative identification: 209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE, 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, 211 CIUDAD, 212 PARROQUIA, 213 CALLE PRINCIPAL, 214 NÚMERO, 215 INTERSECCIÓN, 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

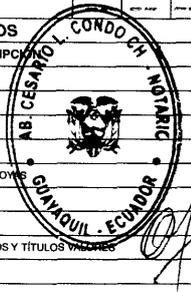
Form fields for decedent and succession: 217 RUC, 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE), 219 ESTADO CIVIL, 220 No. HEREDEROS, 221 No. LEGATARIOS, 222 TESTAMENTO, 223 No. NOTARÍA, 224 FECHA DE FALLECIMIENTO, 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO, 226 No. NOTARÍA, 227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA), 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

Form fields for donor and donation: 230 RUC, 231 RAZÓN SOCIAL, 232 CIUDAD, 233 PARROQUIA, 234 CALLE PRINCIPAL, 235 NÚMERO, 236 INTERSECCIÓN, 237 TELÉFONO, 238 ESTADO CIVIL, 239 No. DONATARIOS, 240 No. DONANTES, 241 No. NOTARÍA, 242 FECHA DE ESCRITURA, 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO, 244 No. NOTARÍA

300 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCIÓN. Includes rows for NEGOCIOS UNIPERSONALES, BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS, MENAJE DE HOGAR, DINERO EN EFECTIVO, ACCIONES, PARTICIPACIONES, etc.



400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Includes rows for GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD, GASTOS FUNERALES, TRIBUTOS PENDIENTES, DEUDAS HEREDITARIAS, etc.

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 \* 60%), DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 \* 40%)

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA, DEDUCCIÓN LEGAL, BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERÉS POR MORA, MULTAS, TOTAL PAGADO

Table with columns: MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO, MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

Table with columns: 908 N/C No., 909 US \$, 912 N/C No., 913 US \$, 914 N/C No., 915 US \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158489001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0786 a 01-12-06

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

Handwritten date 2007 and other markings

Se otor-

gó ante mi; en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA.  
CERTIFICADA que sello y firmo en once fojas útiles xerox.-  
Guayaquil, catorce de Diciembre del año dos mil siete



Ab. Cesario L. Condo Chirboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

